



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1775

119-20



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias, para que, a través del organismo que corresponda, realice la señalización vertical en la ruta Provincial N°65, en dirección al cruce con la Escuela n° 35 y con el Jardín del Barrio La Rufinita, perteneciente a la ciudad de Junín.

ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Es. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es solicitar al Poder Ejecutivo provincial que inicie una serie de medidas y acciones tendientes a la correcta señalización vertical de la ruta provincial N° 65 en dirección al cruce con la Escuela número 35 y con el Jardín del Barrio La Rufinita.

En la actualidad se advierte que sigue la problemática de la falta de señalización de las rutas provinciales en distintas partes de sus trayectos, que no fueron comprendidos en los planes de obras viales anunciados.

A los diversos reclamos que se realizan desde la ciudad de Junin, por la paralización de las obras viales anunciadas y comprometidas por parte del gobierno nacional y provincial, desde la presidencia de la Sociedad de Fomento del Barrio La rufinita se pide, entre otras cosas, la señalización en la ruta número 65 en dirección al cruce con la Escuela Numero 35 y con el Jardín del Barrio ya que muchos chicos deben cruzar diariamente esta ruta para ir a clases.

Esta falta de señalización agrava el estado de situación de la seguridad vial respecto a las velocidades a las que son transitados estos caminos y sobre los barrios vinculados a esta ruta como La rufinita, Cerrito Colorado, Villas del Parque y Rincon del Cielo.

El control eficaz de la velocidad excesiva a través de la señalización y la precaución se considera un pilar básico e insustituible para alcanzar una importante reducción de accidentes. Es la esencia de los temas sobre seguridad vial, debido a la relación claramente percibida entre la velocidad del vehículo y las capacidades y limitaciones humanas.

Por otro lado, entendiéndose los tiempos de ejecución que conllevan obras de esta envergadura y característica, y a sabiendas que la cantidad de accidentes que se si-



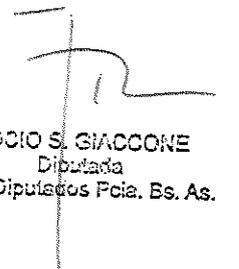
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



guen suscitando, es indispensable que se extreme la señalización y la cartelería indicativa de estos cruces.

Por último, debemos señalar que estas inversiones no deben constituir solo propagandas en un plan de Obra Vial instrumentado a fines publicitarios, sino que nos hace partícipes de adecuar un mantenimiento perdurable en el tiempo de estas vías de comunicación, que además de evitar la producción de accidentes, con la posibilidad de viajar seguros, conlleve un flujo de comunicación de personas y bienes entre los lugares que atraviesa.

Es por todo lo expuesto, es que solicito a las Diputadas y Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.